

# Actualidad Social

---

## EL MALTRATO DE LOS MAYORES

---

Enrique Gil Calvo (\*)

Hasta no hace mucho, las personas mayores sólo constituían noticia de prensa cuando la publicación de proyecciones demográficas o de cifras de gasto farmacéutico y sanitario alertaban sobre la insostenible magnitud financiera del inmediato envejecimiento poblacional. Pues en efecto, cuando a partir del año 2025 comiencen a jubilarse las cohortes nacidas durante el *baby boom* de los años sesenta, el coste de los diversos sistemas de salud y seguridad social —tanto pensiones de jubilación y supervivencia como atención sanitaria y servicios sociales— crecerá tanto en términos relativos que cada vez será más difícil de financiar con cargo al contribuyente, vía impuestos o cotizaciones. Por eso, cada cierto tiempo, las agencias de prensa nos prodigan los informes alarmistas sobre la próxima quiebra del Estado de bienestar, a causa del ineluctable envejecimiento demográfico. Pero al margen de estas periódicas notas de prensa, las personas mayores de carne y hueso solían permanecer invisibles en un segundo plano, víctimas de un apagón informativo que las condenaba a la inexistencia social.

No obstante, esta distante desatención a los mayores se vio bruscamente truncada a mediados del pasado verano del año 2003, cuando una persistente ola de calor sofocante mantuvo la temperatura media del occidente europeo durante varias semanas por encima de los 40º centígrados, provocando con ello un inesperado y muy elevado ascenso de la mortalidad de las personas mayores, que para el caso español se puede estimar entre un 15 y un 35 por 100 de incremen-

to durante la primera mitad del mes de agosto (EL PAÍS, 13-09-03, pág. 24).

Aquello supuso un aldabonazo periodístico que centró el debate de la opinión pública durante todo el verano, desplazando a la omnipresente guerra de Irak de las primeras planas y los noticieros. Pero lo que llamó más poderosamente la atención de la prensa no fue tanto la cifra absoluta de ancianos fallecidos a causa del calor como el abandono en que murieron, tras agonizar dejados a su suerte sin recibir cuidado alguno por parte de sus familias o las autoridades públicas. Así, de los casi 12.000 fallecimientos adicionales que se produjeron en París del 1 al 15 de agosto, más de 200 cadáveres de ancianos quedaron abandonados en las morgues, sin que ningún pariente próximo ni lejano se molestase en reclamar sus restos.

Tan patente muestra de insolidaridad con las personas mayores clamó al cielo, provocando en respuesta una catarata de indignadas denuncias en la prensa porque, con su extraordinaria excepcionalidad, revelaba una situación de abandono real tan frecuente que habitualmente se consideraba normal. Así, de no haber sido por la epidemia de calor que diezmó a los ancianos solitarios, nunca se habría producido la airada denuncia de todo un estado de cosas que hasta entonces parecía darse por supuesto sin ninguna clase de protestas.

Pues en efecto, nuestra sociedad condena a los mayores no sólo al ostracismo social sino además a una desatención extrema, permitiendo que sobre-

vivan aislados incluso en las peores condiciones de vida. Pero aquella epidemia de calor genocida que se cebó en los ancianos permitió acabar con tan monstruosa espiral del silencio, pues tuvo la virtud de sacar a la luz pública un conflicto privado que hasta entonces permanecía oculto en la penumbra de las catacumbas domésticas. Me refiero al maltrato de los mayores, que desde el año 2003 ha pasado a ocupar en la agenda pública un visible lugar de primer rango.

## 1. ESTIMACIONES DE LOS MALOS TRATOS

Si se me permite utilizar por enésima vez el sobado símil periodístico, aquellas víctimas de la canícula veraniega que emergieron a la luz pública en el verano de 2003 no constituían más que la parte visible del inmenso y desmesurado *iceberg* de maltrato a los ancianos que permanece sumergido en las profundidades del océano ciudadano. En este campo, como en tantos otros dominios análogos de comportamiento inconfesable por dañinos o perniciosos, conviene referirse a una *cifra negra* de maltrato oculto, igual que se habla por ejemplo de una cifra negra de abortos clandestinos. Literalmente, no podemos saber cuál es el volumen real del maltrato a los mayores, pues su deliberada ocultación por quienes lo practican, así como la cómplice opacidad con que las autoridades públicas lo ignoran o toleran, nos impiden calcular cuál es su verdadera cantidad con suficiente grado de precisión, aunque nada más sea en orden de magnitud.

Pero si no se puede medir su incidencia cuantitativa, lo único que nos cabe hacer es estimar a ojo de buen cubero sus proporciones cualitativas, necesariamente aproximadas e inexactas, lo que exige antes que nada establecer alguna clase de tipología sobre sus diversas modalidades de ocurrencia. ¿A qué clase de conductas nos referimos cuando hablamos de maltrato a los ancianos? ¿Abandono, violencia física, daño moral, descuido culpable, negligencia criminal...?

El primer problema que se plantea, intentando hacer cualquier posible tipología, es que todas ellas son arbitrarias porque están sesgadas por la perspectiva que se utilice para construir las, que siempre resulta necesariamente parcial e interesada. De hecho, cualquier catalogación cualitativa de qué es maltrato y qué no lo es depende del punto de vista elegido, determinado en última instancia por la opinión pública. En esto sucede lo mismo que

con la violencia de género, que si ahora nos parece que está creciendo —aunque quizá no sea así— es porque la opinión pública de hoy define como agresión inadmisibile lo que la opinión pública de ayer definía como pasión amorosa.

De modo que el problema planteado por la calificación pública del maltrato, que casi siempre se encargan de hacer los medios de comunicación, es doble. Por una parte está la cuestión de su transparencia u opacidad, dada la esquivada visibilidad de las conductas inconfesables, a la que ya me he referido antes con la metáfora del iceberg. Pero por otra se plantea el criterio de imputación, que nos permite definir una conducta determinada como clasificable dentro de la categoría del maltrato doloso. Y esto último no es nada fácil de decidir, pues no se puede fijar objetivamente la frontera o criterio de demarcación que separa el buen trato, o el trato neutral, del maltrato culpable.

Sobre todo si tenemos en cuenta que la primera distinción a plantear entre dos modalidades del maltrato es la que opone al maltrato por acción, como sucede cuando un cuidador ejerce violencia física contra un anciano, frente al maltrato por omisión, que ocurre cuando no hay cuidadores responsables, o si los hay no atienden sus responsabilidades. Ahora bien, así como las acciones siempre pueden ser perfectamente imputables, porque los actos dejan huellas que pueden ser usados como pruebas, con las omisiones no sucede lo mismo, pues la inacción no deja huellas ni pruebas. Por lo tanto, toda imputación por incumplimiento de responsabilidades tiende a convertirse en un juicio de intenciones subjetivas, sin que pueda saberse si el responsable del incumplimiento quiso, o no quiso, incumplir deliberadamente sus responsabilidades. Querer o no querer: ésa es la gran cuestión que plantea el maltrato por omisión, imposible de resolver a ciencia cierta.

Ahora bien, si prescindimos del peliagudo problema que plantea la intencionalidad subjetiva de los responsables, y nos centramos tan sólo en las consecuencias objetivas de sus actos, deberemos admitir que la mayor parte del maltrato a los mayores se produce mucho más por omisión que por acción. Veamos las escasas cifras que se ofrecen como meras estimaciones aproximadas que tratan de identificar la escala de incidencia a la que se producen esos malos tratos.

Para el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, que dirige José Sanmartín en Valencia,

el maltrato a los ancianos denunciado como tal sólo afecta a 3 de cada 10.000 mayores, según datos del Ministerio del Interior. Pero el propio director del Centro estima que esa cifra debe ser triplicada, pues, según sus cálculos, en España se produjo de 1997 a 2001 un incremento del 14 por 100 en los malos tratos, pasándose de 5.700 a 6.500 casos, en los que murieron 21 ancianos. Y dos tercios de los casos de maltrato tienen como víctimas a mujeres mayores de 75 años que, en su mayoría, conviven con el agresor y carecen de relaciones sociales (EL PAÍS, 12-09-03, pág. 32). Ahora bien, el volumen real de maltrato en sentido amplio, tanto físico como moral, resulta probablemente muy superior, estimándose internacionalmente que afecta al 5 por 100 de los mayores de 65 años, lo cual proporciona para el caso español una cifra aproximada de 350.000 víctimas ancianas de malos tratos, de las que 7.000 sufrirían maltrato por acción y el resto por omisión, estableciéndose una proporción entre ambos maltratos del orden de cincuenta casos de omisión por cada uno de acción.

## 2. LA GERONTOLOGÍA TRADICIONAL

En suma, la incidencia real del maltrato físico a los mayores resulta tan rara o poco frecuente que cabe considerarla excepcional. Por eso, cuando alguna vez se manifiesta abiertamente porque trasciende al público, inmediatamente despierta una oleada de indignación. Es lo que ya vimos que sucedió con el olvido de 200 cadáveres parisinos abrasados de calor por desidia familiar y social. Así ocurre también con la crónica negra de los ancianos que fallecen en la soledad de sus domicilios, como sucede en la ciudad de Madrid un centenar de veces al año. Pero cifras como éstas tampoco alcanzan demasiada repercusión, pues el anonimato de las víctimas las despersonaliza tanto que no se acaba de visualizar su verdadero significado humano. Por eso hay que esperar a que se denuncien flagrantes casos notorios para que la opinión pública se movilice airadamente en contra de semejante escándalo. Eso es lo que ha sucedido hace poco, cuando la prensa británica se ha hecho eco de la investigación policial en Cambridge sobre los presuntos malos tratos que el célebre astrofísico Stephen Hawking, sobreviviente a sus 62 años de una esclerosis lateral amiotrófica que padece desde hace más de 40, estaría sufriendo por segunda vez a manos de su segunda esposa (EL PAÍS, 24-01-04, pág. 56).

En tales casos singulares enseguida se eleva un airado coro de protestas, pues cuando el mal-

trato de algún anciano significado es público y notorio, inmediatamente estalla el escándalo. Lo cual podría hacernos pensar que algo hemos avanzado por el sendero de la progresiva civilización de nuestro trato a los mayores, pues antaño estos bárbaros sucesos debían de ser tan habituales y frecuentes que no llamaban la atención, mientras que hoy en cambio son tan raros que enseguida se convierten en piedra de escándalo en cuanto son descubiertos o denunciados. Pero esta percepción autocomplaciente podría estar equivocada, pues muy bien pudiera suceder que sólo hayamos avanzado en hipocresía y ambivalencia moral: si antes se maltrataba a los mayores de palabra y obra, hoy a escondidas se les sigue maltratando de hecho mientras decimos de dientes afuera respetar todos sus derechos. Pero del dicho al hecho hay mucho trecho, pues si bien ha crecido civilizadamente la reprobación pública del maltrato a los mayores, no está nada claro que el buen trato también haya crecido en paralelo.

En realidad, incluso pudiera suceder al revés, pues existen indicios para pensar que antaño se respetaba a los mayores en mucha mayor medida que en la actualidad. Y ello tanto porque los escasos ancianos supervivientes eran quienes ocupaban las posiciones dominantes en las estructuras de poder de las gerontocracias tradicionales, típicas de la sociedad preindustrial, como porque sus descendientes necesitaban heredarles, dado que los mayores eran los titulares del patrimonio familiar del que todos los demás dependían para medrar. Y por lo tanto, los familiares cuidaban y mimaban a sus mayores no tanto por amor como por temor, pues el motor del buen trato que se les daba era tanto la esperanza de heredarles como el miedo a ser desheredados, si los ancianos juzgaban que estaban siendo maltratados.

Tal como han descrito los historiadores de la vejez (Minois, 1989), esta situación creaba en las sociedades premodernas un conflicto frontal entre las generaciones, a veces abierto y declarado, otras soterrado pero siempre latente. Un conflicto que era económico a la vez que político, en pugna por el control de la riqueza material y de las instituciones civiles, pues enfrentaba a la anciana gerontocracia con los adultos descendientes que porfiaban por sucederles arrebatándoles el poder. De ahí que los jóvenes excluidos, cuya movilidad ascendente estaba bloqueada por la gerontocracia, se defendiesen creando contra ella un movimiento de resistencia caracterizado por una extrema *gerontofobia*. Semejante resistencia era casi siempre sólo cultu-

ral, como sucedió con toda la comedia grecolatina, así como con la sátira medieval y la picaresca renacentista, cuyo principal y sempiterno *leit motiv* fue la ridiculización del *viejo verde* y la *vieja loca*.

Pero la gerontofobia tradicional de resistencia contra el poder anciano también se manifestaba muchas veces por medios violentos, en un todo continuo que va del simple maltrato al genocidio de la *caza de brujas*, cuando el fundamentalismo cristiano del siglo XVII ajustició en la hoguera pública a 60.000 ancianas presuntamente endemoniadas con la excusa de exorcizarlas pero con la complicidad de los parientes o eclesiásticos que esperaban heredarlas (Levack, 1995). Y por lo que respecta al maltrato cotidiano, ciertamente debía de ser bastante frecuente, tratando de adelantar la muerte del anciano mediante inanición o envenenamiento con la esperanza de heredarle. Pero ello tenía que hacerse sin que la víctima ni los demás parientes pudieran advertirlo, pues en tal caso aquél podría tratar de modificar su testamento y estos otros pretenderían impugnarlo. De ahí que la gerontofobia se disfrazase de gerontofilia para pagar el tributo que el vicio le rinde a la virtud, simulando público amor al mismo anciano cuya muerte se ansiaba en secreto. Aquí está el origen de esta misma ambivalencia moral que hoy preside el maltrato moral a los ancianos. Pero esa duplicidad de buen trato simulado sólo era necesaria con los ancianos que poseían algún patrimonio. En cuanto a los pobres viejos sin propiedades, el maltrato más común era la indiferencia y el abandono, viéndose rechazados por sus familiares para vagar como mendigos sin hogar.

### 3. LA GERONTOLOGÍA INDUSTRIALIZADA

La gerontocracia de las sociedades premodernas fue paulatinamente abolida como consecuencia del advenimiento de la sociedad industrial (Gil Calvo, 2003). Una vez generalizados los mercados de trabajo asalariado, las personas dejaron de depender del patrimonio familiar para pasar a independizarse gracias a los ingresos obtenidos mediante su trabajo personal. Y en consecuencia, también se independizaron de sus parientes más ancianos, al no necesitar ya heredarles. Además, los procesos de democratización de los sistemas políticos también abolieron la atribución de cargos por antigüedad para pasar a asignarlos por competición electoral, donde los candidatos más jóvenes y populistas suelen ser preferidos a los más mayores. Por último, la generalización del acceso

a los medios de comunicación de masas también determinó la abolición de la gerontocracia, pues los ancianos parecen los depositarios del saber y el conocimiento únicamente en las culturas orales o escritas, donde se respeta la autoridad de los antepasados. Pero en la cultura mediática sólo impera el principio de actualidad y, por eso, se contempla y envidia a los jóvenes, depositarios de la última novedad, mientras se ignora, desprecia y silencia a los más mayores, testigos mudos de un pasado que ya no regresará.

Pero el que la industrialización haya abolido irreversiblemente la gerontocracia no quiere decir que, con ella, haya desaparecido también la gerontofobia que constituía su reactiva secuela. Por el contrario, se diría que al desaparecer la utilidad premoderna que los ancianos tenían, que era la de ser titulares depositarios del capital familiar, ahora, una vez devaluado éste, los ancianos han quedado convertidos en capital amortizado y redundante, en tanto que mera arqueología preindustrial. Es verdad que ahora ya no se desea matarles porque ya no se necesitan apenas sus herencias, dada la pérdida del menguante valor relativo que todavía les resta. Pero si ya no se desea matarles, tampoco se les desea para ninguna otra cosa más. Y así es como los ancianos actuales han pasado a ser considerados como las reliquias supervivientes de aquellos viejos premodernos que, al no tener propiedades apreciables, eran abandonados a su suerte para que mendigasen sin hogar vagando por los caminos fuera de la vista de los demás.

De este modo continúa manteniéndose entre nosotros la persistencia de la gerontofobia, aunque ya no la tradicional sino ahora una nueva mucho más industrializada, aunque no sé si realmente civilizada. Es verdad que la gerontofobia contemporánea ya no acomete masivas cazas de brujas —aunque habría que estudiar la composición por edades del industrial genocidio nazi, pues parece probable que entre sus víctimas estén sobrerrepresentadas las personas mayores—. Y también es cierto que el explícito maltrato físico resulta mucho menos frecuente de cuanto pueda haberlo sido antes —según hemos visto por las estimaciones iniciales—. Pero a cambio, por lo que hace al implícito maltrato moral, es muy posible que ahora sea mayor que nunca.

Y en este último sentido, concluiré distinguiendo entre diversas modalidades del maltrato moral a los mayores, cuyas posibilidades de erradicación resultan dudosas. Ante todo tenemos, en primer

lugar, un maltrato por omisión que podemos considerar residual, ya que parece heredero directo de aquel abandono desidioso que en el pasado premoderno sufrían los viejos más pobres y menesterosos. Aquí aparecen ante todo esos ancianos que fallecen aislados en la soledad de sus domicilios —un centenar al año en Madrid—, olvidados por sus familias y por las autoridades. Y también pertenecen a esta categoría todos los mayores dependientes, discapacitados o aquejados por incurables dolencias crónicas que, por la carencia de recursos familiares, experimentan severas pérdidas de autonomía personal.

Pero en todos estos casos, la omisión culpable no se refiere tanto a la posible responsabilidad de sus familias —pues la inmensa mayoría de las que disponen de recursos suficientes suelen asignarlos al cuidado de los mayores dependientes a su cargo, con grave sacrificio personal de las familiares cuidadoras sobre las que recae todo el peso de la responsabilidad familiar— como a la desidia de las autoridades públicas, incapaces hasta ahora de desarrollar la red de servicios sociales —atención domiciliaria, centros de día, residencias geriátricas, etc.— al mismo ritmo en que su demanda crece.

Por supuesto, esta clase de maltrato por omisión, con ser cada vez más ingente, sin embargo también parece la más fácil de resolver, pues para ello bastaría con desarrollar preventivamente el cuarto pilar del Estado de bienestar —servicios sociales de atención a dependientes y discapacitados— para que crezca a mayor ritmo que la demanda de protección a los mayores. Pues si no se hace así, entonces el maltrato por omisión sólo afectará a los mayores procedentes de las familias desfavorecidas con menor dotación de recursos materiales y humanos, mientras que en cambio las familias privilegiadas siempre pueden adquirir en el mercado los servicios personales que necesiten.

La segunda modalidad de maltrato por omisión se refiere a la discriminación política que las personas mayores sufren por razón de su edad (Gil Calvo, 2003). Aquí destaca ante todo su expulsión forzosa del mercado de trabajo en cuanto sobrepasan la edad de jubilación obligatoria, lo que las priva tanto de sus medios de vida como de su propia identidad personal, elevándose en consecuencia sus tasas tanto de morbilidad como de mortalidad. Esta norma es evidentemente anti-constitucional, pues atenta contra los derechos fundamentales al excluir del derecho al trabajo a los

ciudadanos que sobrepasan una cierta edad. Pero además de suponer una discriminación por edades, también lo es por agravio comparativo, pues semejante exclusión forzosa sólo se aplica a los trabajadores por cuenta ajena —funcionarios y asalariados— pero no a quienes trabajan por cuenta propia —empresarios y profesionales libres—, que no están obligados a jubilarse a ninguna edad, lo que genera una flagrante discriminación según la clase social.

Además de la inconstitucional jubilación obligatoria, existen otras clases de maltrato jurídico-político que también están asociadas a la discriminación por la edad. Pues aquí cabe incluir también, de un lado, todo lo relacionado con las jubilaciones anticipadas, la exclusión de la formación continua y los despidos encubiertos bajo la presunta pérdida de productividad en función de la edad. Lo cual es una falacia, pues los trabajadores expertos, como lo son los maduros, producen más y mejor que los inexpertos, como son los jóvenes. Pero como el coste salarial de los maduros es muy superior al de los jóvenes, el efecto contable es la pérdida de productividad con la edad. Por eso existe maltrato, pues se imputa pérdida de productividad cuando se debería hablar de pérdida de rentabilidad, sin que en ninguno de ambos casos esto suponga una razón válida para justificar el despido.

Pero además de esta cuestión, también se debe clasificar como maltrato por discriminación debida a la edad todo lo relativo al debate sobre las pensiones contributivas llamadas de jubilación por reparto, cuando en realidad lo son por capitalización. Jurídicamente se las trata como una donación o transferencia de rentas que harían los cotizantes a los beneficiarios. Pero en realidad no es así, pues se trata de un derecho adquirido por los trabajadores mediante su ahorro personal detráido a lo largo de su carrera activa en forma de cotizaciones a la seguridad social. Y no reconocerlo así, por considerarlo una concesión otorgada por mayoría parlamentaria —al votarse los presupuestos y las leyes que regulan el derecho a percibir pensiones—, equivale a una confiscación, pues implica atentar contra el inviolable derecho al ahorro personal que la Constitución garantiza a todos los ciudadanos.

Finalmente, queda el tercer bloque de maltrato por omisión, que se refiere a la naturaleza de la interacción que se mantiene con los ancianos. Dada esa duplicidad o ambivalencia moral que subyace a nuestras relaciones con los mayores, a la que ya

me he referido antes, los adultos solemos enfrentarnos a ellos con mala conciencia. Sabemos que deberíamos *quererles* y apreciarlos en su justo valor, o al menos tratarlos bien respetando todos sus derechos. Pero al mismo tiempo los definimos socialmente en términos negativos como una mera carga familiar y estatal, de acuerdo al vigente estigma de la vejez con que la opinión pública descalifica al conjunto de las personas mayores. Por eso deseáramos que nuestros mayores nos dejaran en paz tanto en privado como en público: que desaparecieran fuera de nuestra vista. Lo cual equivale a odiarles en vez de quererlos.

Y la mejor forma que tenemos de resolver la disonancia cognitiva de esta contradicción moral es tratándoles muy bien en las formas externas —lo que incluye todo lujo de detalles en la parafernalia tecnológica con que nos defendemos de su existencia— pero tratándoles muy mal en el contenido moral que estas formas revelan. Por eso evitamos sincerarnos con ellos tratándolos de tú a tú, y en su lugar preferimos dirigirnos a ellos con silencios ocultos, verdades a medias y mentiras piadosas. Lo cual equivale a tratarlos con arbitrario paternalismo, reduciéndolos al subordinado papel de menores de edad tutelados a los que se priva de sus propios derechos como adultos maduros y responsables, derechos que les pertenecen en su inherente plenitud.

Esta expropiación de sus derechos legítimos es el peor maltrato moral que podemos hacerles a nuestros mayores. Pero así lo hacemos, habitualmente, y por eso nos embarga tanto la mala conciencia cuando nos relacionamos con ellos. Lo hacemos en nuestras familias, cuando los recluimos en un ghetto dorado como mascotas domésticas a las que se cuida y se hace fiestas pero sin establecer con ellas un diálogo auténtico, sincero

y civilizado, lo que nos obligaría a reconocerles como a iguales a nosotros en derechos. Y lo hacemos en las instituciones públicas, donde la burocracia sanitaria y funcionaria los reduce al cosificado papel de ancianos-objeto, a los que se procesa y manipula con tecnificados protocolos para no empañar el propio estado de ánimo emocional con su trágico por agónico envejecimiento.

Pero en este sentido, el peor maltrato de que hacemos víctimas a los mayores es el de no reconocerles su capacidad de elegir con entera libertad de decisión y plena autonomía moral. Así sucede en la esfera familiar cuando sin preguntarles tomamos decisiones en su lugar que afectan a su futuro en cuestiones de vida o muerte. Y así ocurre también en la esfera pública, cuando las autoridades judiciales o sanitarias adoptan decisiones ejecutivas —como la de mantenerles artificialmente con vida o negarles su derecho a una muerte digna— que implican la expropiación coercitiva de su inalienable derecho a elegir por propia libertad y con entera responsabilidad personal. No parece, por tanto, que respecto a esta clase de maltrato moral, implícito por omisión, estemos progresando mucho en nuestro sendero civilizador.

#### NOTA

(\*) Universidad Complutense.

#### BIBLIOGRAFÍA

- GIL CALVO, E. (2003): *El poder gris. Una nueva forma de entender la vejez*, Barcelona: Mondadori.
- LEVACK, B. (1995): *La caza de brujas en la Europa Moderna*, Madrid: Alianza.
- MINOIS, G. (1989): *Historia de la vejez*, Madrid: Nerea.